

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6219** *MARISCOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 3 de mayo de 2016, acordó reducir el capital social en la cantidad de 30.050 euros, mediante la amortización de 5.000 acciones propias, números 15.001 al 20.000, ambas inclusive, adquiridas de conformidad con el artículo 144 de la LSC.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 135.225 euros, representado por 22.500 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Caión (A Coruña), 30 de mayo de 2016.- El Administrador Único, Toribio García Mateo.

ID: A160034806-1